



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2013.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO,  
ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Hilda Martínez Hernández, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación 02 dos sin detenido, de la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **49934**. Conste.

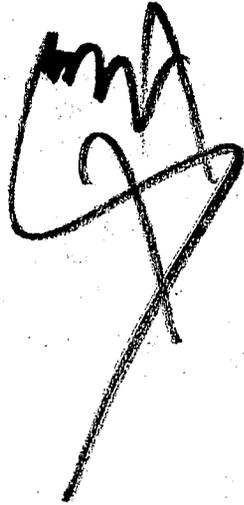
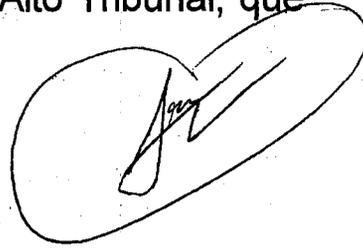
México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta de Hilda Martínez Hernández, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación 02 dos sin detenido, de la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien solicita copia certificada de la presente controversia constitucional, en virtud de que fue ofrecida como prueba en la averiguación previa número FCH/CUH-5/T2/1754/14-07 (relacionada con la averiguación previa 308[FESP] 2013 de la Mesa Uno de Responsabilidad Oficial, Médica y Técnica); y con apoyo en la tesis de jurisprudencia P.J. 6/2001, de rubro **“COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. SI SON SOLICITADAS POR QUIEN NO ES PARTE EN EL JUICIO, SU OTORGAMIENTO QUEDA A LA JUSTIPRECIACIÓN DEL JUZGADOR.”**, en virtud de que la copia solicitada corresponde a un asunto concluido o resuelto, envíese la copia certificada que solicita.

Notifíquese por lista y mediante oficio a la Agente del Ministerio Público del Distrito Federal de referencia.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,  
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la  
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que  
da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

SRB.22